PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 009/11

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y DEPÓSITO" PAC N° 210.533.

FECHA : 13 de abril de 2011.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

RECIBIDO
13 ABR 2011
U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 007/11

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 210.533
   b) Nombre del Llamado : **ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS**
   c) Modalidad : Locación de Inmueble

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 008/2011 de fecha 4 de abril de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: - - - - - - - - - - -

En tal sentido, según la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06/02/2007, "Por el que se reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la Modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el art. De la Ley 2051/03", en el art. 4 establece que: "... cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar". -

Al respecto, en el Expediente SUOC N°7, se halla el Dictamen UOC N° 002, de fecha 23 de marzo de 2011 que contiene las fundamentaciones para el presente llamado. En dicho Dictamen, la UOC manifiesta la conveniencia para la institución de renovar el Contrato con el Señor Agustín Rolón Gauto, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Sanja Pyta, por un periodo de doce meses; y con el Sr. Juan Carlos Araujo, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Pedro Juan Caballero, por un periodo de doce meses, por la relación costo-beneficio que presentan dichos inmuebles. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 007/11

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Núñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control Interno, designados por Resolución N° 005 de fecha 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.- -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 12 de abril de 2.011.-

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"ALQUILER DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS" PAC N° 210.533

		Agustin Rolon Gauto					Juan Carlos Araujo				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alquiler del Local del Juzgado de Paz	Agustin Rolon Gauto	Paraguaya	12	1.000.000	12.000.000	NO COTIZA				
2	Alquiler del Local para Depósito	NO COTIZA					Juan Carlos Araujo	Paraguaya	12	2.000.000	24.000.000
						12.000.000					24.000.000

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.